

Todos los derechos de autor reservados con forme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede ser usado sin fines de lucro, mencionando la fuente

Conocer la Ley para permanecer en la Gracia.

Como cristianos sabemos que la Ley dada por Dios a los israelitas no salva, y que no es a través de ella que podemos alcanzar la salvación, pues como dice la misma Palabra de Dios: “¹⁹Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa; y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador.” **Gálatas 3.19** No era la voluntad de Dios, sino que “Fue añadida a causa de las transgresiones,” fue como una especie de freno para que la humanidad no volviera a corromperse como ocurrió en los días de Noé, en los cuales no había ley alguna, por lo tanto no habían los parámetros por los cuales los hombres supieran el bien y el mal, así que se corrompieron de tal manera que la Biblia dice: “⁶Y se arrepintió Jehová de haber hecho hombre en la tierra, y le dolió en su corazón.” **Génesis 6.6** Así que, como podemos ver la Ley de Moisés es “añadida” hasta la venida de “la simiente a quien fue hecha la promesa,” esta simiente es Cristo el Señor, porque como sabemos es en Cristo que hay salvación, es solamente en El que hay perdón de nuestros pecados. **La Ley además tenía otras funciones;** como muchos sabemos, contiene ordenanzas que tenían que ver con la higiene y salud del pueblo, en una época de tanta ignorancia, donde los pueblos enfermaban por causa de las costumbres y prácticas insalubres y no entendían el porqué, el Señor dio ordenanzas como: “¹³tendrás también entre tus armas una estaca; y cuando estuvieres allí fuera, cavarás con ella, y luego al volverte cubrirás tu excremento;” **Deuteronomio 23.13** Cada vez que los israelitas salían a hacer sus necesidades fisiológicas, tendrían que llevar consigo una estaca de madera para cavar y enterrar sus excrementos. De no haber hecho esto hubieran muerto en el desierto, por causa de las enfermedades causadas por tal contaminación, recordemos que eran aproximadamente dos millones de personas, así como esta ordenanza hay otras tantas que perseguían este fin: que el pueblo permaneciera sano.

Un punto de atención que quiero recordar es: la Ley de Moisés está vigente y seguirá vigente hasta el final de los tiempos, así nuestro Señor Jesús dijo: “¹⁸Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido.” **Mateo 5.18** Podemos ver que no se está refiriendo a las profecías, sino con mucho énfasis, a la Ley, ésta permanecerá hasta el final de los tiempos, Jesús mismo dijo: “¹⁷No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir.” **Mateo 5.17** El Señor no vino a eliminar la Ley, sino que el tuvo que cumplirla punto por punto para poder salvarnos, así que como sabemos, somos salvos por la Gracia de Dios en Cristo Jesús, esto es, un don o regalo inmerecido, dado a cada uno de los creyentes por la fe en Jesucristo. ¿Como podemos explicar de otra manera la Gracia del Señor? Veámoslo así: Estábamos manchados por el pecado, destituidos del Reino de los Cielos, y Jesús, el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo, llevó el castigo que nosotros merecíamos por nuestro pecado, ocupó nuestro lugar, llevando las maldiciones que estaban sobre nosotros, de esta manera nuestros pecados fueron quitados y perdonados, siendo así, nosotros justificados por El. Debíamos una deuda muy grande y Jesús la pagó con su propia vida, redimiéndonos o sea recuperándonos como una posesión o propiedad que se había perdido. Ahora bien; somos salvos por Gracia, pero debemos de estar claros que la Ley está vigente, he oído creyentes decir que, “la Ley no está vigente,” “la Ley no es para nosotros” incluso que, “Jesús cumplió la Ley por nosotros,” yo mismo

Por: Fernando Regnault

Todos los derechos de autor reservados con forme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede se usado sin fines de lucro, mencionando la fuente

he enseñado esto por muchos años, es parte de la enseñanza de la justificación aceptada por todos, pero está ocurriendo que aceptamos muchas cosas dentro de la Iglesia, por el hecho que no meditamos en la Palabra de Dios. El Señor Jesús vivió bajo la Ley y la cumplió a cabalidad, no haberla cumplido hubiera sido pecar contra el Padre, y el fue perfecto en obediencia, tentado en todo y sin pecado, el pudo debido a esto presentarse a si mismo como propiciación por nuestros pecados, como un cordero sin mancha delante de Dios. La Palabra dice que somos salvos por la fe en Jesús, creyendo que El llevó nuestros pecados en la cruz, y que resucitó de los muertos, creer esto en nuestros corazones nos justifica para con Dios, pues le honramos creyendo en su hijo Jesucristo. Si tenemos una concordancia encontraremos que en ninguna parte de las Escrituras dice que “Jesucristo cumplió la Ley por nosotros,” ni nada que se le asemeje en significado; que seamos declarados justos por la fe en El, es una cosa muy diferente.

El Señor Jesús le respondió a un escriba lo siguiente: “³⁷ Jesús le dijo: *Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente.* ³⁸ *Este es el primero y grande mandamiento.* ³⁹ *Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.* ⁴⁰ *De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.*” **Mateo 22.37-40** Como sabemos, esta respuesta es parte de la Ley, luego el Señor nos dijo a nosotros la Iglesia, a través del apóstol Pablo: “¹⁴ *Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.*” **Gálatas 5.14** ¿Que implica esto? que tanto para los judíos como para los gentiles la voluntad del Señor es una, es el amor, el amor estaba implícito en cada ordenanza de la Ley, los Israelitas no lo entendieron, y además, tampoco tenían el ministerio del Espíritu Santo para ayudarlos a cumplirla, ellos en definitiva se fueron por las obras de la Ley y confiaron en ellas, por eso rechazaron la Gracia de Dios. Podemos entender con facilidad que lo dejado atrás de la ley es la parte ritual, toda esa parte ceremonial, la circuncisión, las lunas nuevas, los sacrificios de animales, todo lo cual eran símbolos de las cosas que vendrían. Esto es lo que los apóstoles llaman “las obras de la Ley,” veamos: “²⁰ *ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado.*” **Romanos 3.20** Los Judíos iban tras la Ley, solo confiando en las obras, el apóstol Pablo llama a la ley refiriéndose a la Iglesia, como la Ley de la fe, veamos: “²⁷ *¿Dónde, pues, está la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿Por la de las obras? No, sino por la ley de la fe.*” **Romanos 3.27** En realidad las exigencias de la Gracia son más profundas que las de la ley de Moisés, las de la Ley se podían cumplir en lo externo, pero las de la Gracia deben de ser cumplidas con el corazón, veamos: “²⁷ *Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio.* ²⁸ *Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón.*” **Mateo 5.27-28**

El apóstol nos enseña que, es a través de la Ley que conocemos el pecado, veamos: “²⁰ *ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado.*” **Romanos 3.20** Es por medio de la Ley que conocemos el pecado, esto es un asunto realmente importante, en su inmensa sabiduría, el Señor nos ha dado en la Ley el conocimiento del pecado. Como entonces podemos los creyentes en Cristo, desentendernos de la Ley, ignorarla como prácticamente lo hacemos, si es precisamente a través de su conocimiento que sabemos lo que es pecado o no, lo que le agrada a Dios y lo que no. Todo lo que la Ley declaró que era pecado cuando Moisés, aún hoy es pecado y lo seguirá siendo siempre hasta el fin de los tiempos, porque Dios no cambia, El es el mismo por siempre. No existen nuevos

Por: Fernando Regnault

Todos los derechos de autor reservados con forme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede se usado sin fines de lucro, mencionando la fuente

pecados para que los evite la Iglesia de Jesucristo, diferentes a aquellos en los que tropezaban los israelitas, es la misma ley, las mismas transgresiones. ¿Cómo mantendríamos la paz con Dios, si no conocemos la ley para de esta manera evitar el pecado que el Señor aborrece y castiga?, uno de los problemas más grande de la Iglesia actualmente, es que se ha desdibujado la línea entre el bien y el mal, y esto ocurre precisamente porque no se toma en cuenta la ley de Dios. El ritualismo de la ley, lo que podemos llamar las “obras de la ley,” tal como: la circuncisión, los sacrificios de animales, el sacerdocio de Aaron, etc. no nos toca cumplir, a ¡Cristo se la Gloria! pero el espíritu de la ley definitivamente **si**, y es algo que no está escondido en las Escrituras, sino que está muy bien definido en diferentes pasajes de la Palabra, pero parece que los lideres de la Iglesia lo han querido ignorar, veamos: “⁴*Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley.*” **1 Juan 3.4** La ley está allí para mostrarnos el pecado, y como dice este texto, cada vez que pecamos estamos infringiendo la ley, esto es muy importante pues, tenemos que conocer el hecho, de que si pecamos por desconocimiento o ignorancia de la ley, no por eso seremos exentos de castigo, eso nos lo enseña la Palabra del Señor, veamos: “¹³*Por tanto, mi pueblo fue llevado cautivo, porque no tuvo conocimiento; y su gloria pereció de hambre, y su multitud se secó de sed.* ¹⁴*Por eso ensancho su interior el Seol, y sin medida extendió su boca; y allá descenderá la gloria de ellos, y su multitud, y su fausto, y el que en él se regocijaba.*” **Isaías 5.13-14** Ruego de parte del Señor que cada uno estudie con detenimiento este texto. El pueblo de Israel descuidó el conocimiento de la Palabra de Dios y por ignorancia se apartó de los caminos del Señor y vino sobre ellos el cautiverio y mucho dolor, además continua diciendo que aún el Seol o infierno ensancho su boca, esto es para recibir a los que se habían descarriado del camino correcto. Recordemos lo que nos dice el apóstol Juan: “⁹*Cualquiera que se extravía, y no persevera en la doctrina de Cristo, no tiene a Dios; el que persevera en la doctrina de Cristo, ése sí tiene al Padre y al Hijo.*” **2 Juan 9** Si no permanecemos en la doctrina, o sea, en la enseñanza correcta no tenemos al Señor, hemos desviado el camino creyendo que estamos sirviendo a Cristo, seremos desechados, esto esta muy claro, por esta causa debemos de tener mucho cuidado en el estudio de la Palabra de Dios, somos responsables de conocerla y obedecerla.

Como podremos lograr esto si no conocemos el espíritu de la ley, o sea, como todos sabemos, porque todos lo hemos oído, la ley de Moisés contiene los símbolos y sombras de las cosas venideras, esos “símbolos y esas sombras” es la realidad que estamos viviendo hoy día, que significa esto que el Señor nos dejó en la Ley, aquellas cosas que son importantes para nuestra comunión con El, pero ¿será que podremos desechar alguna parte de las escrituras? veamos el consejo que el apóstol Pablo da a su discípulo Timoteo: “¹⁴*Pero persiste tú en lo que has aprendido y te persuadiste, sabiendo de quién has aprendido;* ¹⁵*y que desde la niñez has sabido las Sagradas Escrituras, las cuales te pueden hacer sabio para la salvación por la fe que es en Cristo Jesús.*” **2 Timoteo 3.14-15** El apóstol Pablo dice a Timoteo que: “*desde la niñez has sabido las Sagradas Escrituras*” como es obvio; en ese tiempo de su niñez no existía el nuevo testamento, el apóstol se está refiriendo al antiguo testamento y le aconseja que: “*las cuales te pueden hacer sabio para la salvación por la fe que es en Cristo Jesús,*” y más impactante es aún, que el apóstol continúa diciendo a su discípulo: “¹⁶*Toda la Escritura es inspirada por Dios, y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia*” **2 Timoteo 3.14-16** Así que amados en la fe, “*Toda la Escritura*” es inspirada, cada parte de ella tiene su edificación y exhortación para

Por: Fernando Regnault

Todos los derechos de autor reservados con forme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede se usado sin fines de lucro, mencionando la fuente

nosotros, nada de ella podemos desechar. ¿Cómo podemos nosotros tener en poco el antiguo testamento? Con la excusa que, eso era para los judíos, y decir: lo nuestro es el nuevo testamento.

Debo confesar que yo mismo cometí este error por mucho tiempo, pero cuando por circunstancias que describo en mi libro: “Mi Experiencia con la Tibieza Espiritual” lo cual por razón de espacio no puedo relatar aquí, empecé una búsqueda del Señor, me di cuenta que estaba atado con ataduras espirituales, yo ignoraba esto, pues caemos en esto por ignorancia, así como dice el pasaje: “¹³Por tanto, mi pueblo fue llevado cautivo, porque no tuvo conocimiento; y su gloria pereció de hambre, y su multitud se secó de sed.” **Isaías 5.13-14** Creo que nadie se da cuenta de cuan atado está hasta que decide buscar al Señor o santificarse, sólo entonces, se da cuenta que no puede orar con libertad, que no puede leer la Biblia sin dormirse etc. y pienso que antes no se da cuenta, debido al hecho que lo hacia de una manera superficial, pero cuando quiere profundizar y acercarse a la presencia del Señor, es allí cuando sentimos las barreras espirituales, causadas por estar entretenido con las cosas de este mundo, por esto no sabe que ha caído en las redes del maligno, somos cazados con mucha facilidad si nos salimos del redil de nuestro buen Pastor. El hecho es, que fue buscando en el antiguo testamento, que caí en cuanta en cosas tan trascendentes en nuestra fe como el carácter de nuestro Dios, incluso de pecados que yo había cometido y no me había dado cuenta, pero que sin embargo habían causado ataduras y maldiciones en mi vida, ejemplo: tomar el nombre del Señor en vano, la ley dice: “⁷No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano; porque no dará por inocente Jehová al que tomare su nombre en vano.” **Éxodo 20.7** Esta es una ordenanza de Dios bien clara y “no dará por inocente Jehová al que tomare su nombre en vano,” ¿Qué significa esto? que nadie que lo haga quedará sin castigo, sólo porque lo hizo sin saber o sin acordarse, yo fallé en este punto porque, cometí el error de decir chistes que involucraban el Nombre del Señor, e incluso de reírme cuando alguien los decía, esto es independiente de que en el chiste se ofenda o no el Nombre del Señor, sino el simple hecho de tomar su santo nombre para algo vano como un chiste es una ofensa a su santidad. El nuevo testamento nos da la misma ordenanza de diferente manera: “⁹Vosotros, pues, oraréis así: Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu nombre.” **Mateo 6.9** El Señor nos manda a que cuando oremos expresemos el deseo que el Nombre de Dios sea santificado, esto no es otra cosa, que por nosotros tiene que comenzar el santificar su Nombre. Así que cuando usamos el Nombre de Dios en expresiones, de admiración a cada momento, estamos tomando su nombre en vano. Podemos ver como estamos ligados al antiguo testamento y a la ley, aunque claro está no nos llevamos por los ritos ni por las obras de la Ley, pero sí por el Espíritu de la Ley, a la cual se refiere el apóstol cuando dice: “⁸Pero sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente;” **1 Timoteo 1.8** Para nosotros como creyentes en Cristo, usar la Ley legítimamente es; tomar de ella las exhortaciones y todas las cosas que se escribieron para nuestro ejemplo, entresacando de las obras, la esencia de la voluntad de Dios para nosotros. La madurez espiritual radica como dijo el Señor Jesús: “⁵²El les dijo: Por eso todo escriba docto en el reino de los cielos es semejante a un padre de familia, que saca de su tesoro cosas nuevas y cosas viejas.” **Mateo 13.52** Esta es una clara indicación a que el creyente sabio, usará lo nuevo revelado por Jesús, sin desechar lo viejo, adaptando “lo espiritual a lo espiritual”

Es a través del antiguo testamento que podemos conocer mucho sobre los atributos del Señor, así como de su carácter. Puedo decir con la experiencia de mi vida que no podemos

Por: Fernando Regnault

Todos los derechos de autor reservados con forme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede se usado sin fines de lucro, mencionando la fuente

acercarnos a Dios, si no conocemos su carácter, es muy importante conocer de su santidad, de cuán importante es acercarnos a El con temor y temblor. Es un hecho revelado en las Escrituras, que muchos han muerto por acercarse a Dios de una manera impropia, sin el respeto debido, esto es evidente en el caso de Uza: “¹⁰Y el furor de Jehová se encendió contra Uza, y lo hirió, porque había extendido su mano al arca; y murió allí delante de Dios.” **1º Crónicas 13.10** Uza “sólo extendió su mano para “impedir” que el arca de Dios cayera cuando tropezaron los bueyes, no le estaba permitido a él tocar el arca, él no era levita, no bastan las buenas intenciones, hay que conocer el carácter de Dios y eso es lo que nos revela el antiguo testamento, Jesús nos mostró el amor, la misericordia, el perdón de Dios, esa es la parte más desconocida de Dios, pero no podemos descuidar lo que ya había sido revelado en el antiguo testamento sobre su carácter, la reverencia y el temor debidos a su majestad, por eso el apóstol dice: “¹²De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno.” **Romanos 7.12** También el apóstol dice: “¹⁸Pero si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley.” **Gálatas 5.18** Así que como cristianos debemos de aprender a combinar estas dos revelaciones de la voluntad de Dios, porque “*nada es de desechar,*” como hemos visto; que ignoremos la palabra no nos exime de la culpa por infringirla, debido a esto muchos creyentes están pasando difíciles circunstancias, pues por ignorancia, cada día faltan a la Ley de Dios, atrayendo maldiciones sobre sus vidas y es por este motivo que he querido hacer esta alerta, pues delante del Señor sólo hay bendiciones o maldiciones, si no recibimos bendiciones, entonces estaremos recibiendo maldiciones, por nuestras faltas a la Ley de la Libertad, que está camuflada dentro de la Ley de las obras.

Dios te Bendiga!!

Por: Fernando Regnault